



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLII

Victoria, Tam., martes 31 de enero de 2017.

Anexo al Número 13

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local”

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO ANTIGUO MORELOS, TAM.

PLAN AI B7 -D5 @89`89G5 FFC @C`&\$%!&\$%, del municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas.

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO ANTIGUO MORELOS, TAM.

Mediante Acta de Cabildo de fecha veintinueve de Diciembre de 2016 se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

P R E S E N T A C I Ó N:

GOBIERNO CON TRABAJO, UNIDAD Y EQUIDAD PARA TODOS.

Nuestra historia es grande, comenzó hace mucho y ello nos compromete, nos obliga a la evolución a la transformación a la que todos estamos llamados, Antigua Morelos, es una población fundada el 6 de mayo de 1821 con el nombre de Baltazar, en el sitio en que se asentaba desde 1751 la Congregación de Santa Bárbara. Por el decreto del 27 de septiembre de 1828, expedido por el Congreso del Estado, se le concedió el título de Villa Morelos, en honor del caudillo de la Independencia Don José María Morelos y Pavón. Desde 1860 se le conoce como Antigua Morelos. Municipio que se encuentra situado en la porción Sur del Estado de Tamaulipas y se localiza entre los paralelos 22° 23' 10" de latitud Norte y a los 0° 30' 43" de longitud Oeste, a una altitud de 178 metros sobre el nivel del mar.

En nuestra tierra, Antigua Morelos, pequeño gran terruño de nuestro magnifico Tamaulipas, se trabaja en unión de nuestra población, con un gobierno que es sensible a las necesidades de todos y cada uno de sus habitantes y que, con base en ello se propone generar resultados congruentes, eficientes y eficaces, lo cual se realiza con las correspondientes y necesarias decisiones de gobierno, basadas estas, en la consulta con la Ciudadanía, en la rendición de cuentas y en la transparencia y acceso a la información en la aplicación de los recursos públicos, recursos que son de todos.

Tenemos claro que, para progresar y solucionar las demandas de la población, tenemos que trabajar de la mano con los Poderes Estatal y Federal, por lo cual, existe la plena disposición de trabajo en equipo, pues la presente administración pública municipal tiene sus bases en los principios de eficacia en la aplicación de los recursos, disciplina en el gasto y flexibilidad presupuestal con base en resultados.

La política de servicios en la administración pública municipal se realizará con prácticas de buen desempeño institucional, la mejora de procesos y la simplificación de trámites y servicios, con el propósito de que toda la población que necesite un servicio o una atención del Ayuntamiento de Antigua Morelos, acceda de manera fácil, pronta y efectiva con el servidor público.

En Antigua Morelos, la participación ciudadana es fundamental para el buen desarrollo y la promoción de una cultura cívico-política, su inclusión ha sido directa en la preparación y elaboración del presente plan municipal de desarrollo y en general en todos y cada uno de los trabajos que se realicen en mejora del Municipio y en el desarrollo de la calidad de vida en nuestra comunidad.

La planeación para el desarrollo municipal y acorde con el Estado *"...responde a un sistema democrático, incluyendo propuestas ciudadanas y de organismos públicos, sociales y privados, que fortalezcan la organización, coordinación y colaboración entre órdenes de gobierno, así como en la implementación de estrategias y líneas de acción para el logro de los objetivos municipales."*

De conformidad a lo que manda el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en sus artículos 182, 183 y 184, el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas para el ejercicio Constitucional de gobierno municipal que abarca los años 2016 al 2018, constituye un instrumento viable para propiciar la mejora de la calidad de vida en nuestro municipio sobre ejes reales y bajo propósitos compartidos con sus habitantes, resaltándose que los principios rectores de este plan serán:

1. ANTIGUO MORELOS EN ORDEN, PAZ Y JUSTICIA.
2. ANTIGUO MORELOS EN BIENESTAR SOCIAL.
3. ANTIGUO MORELOS EN DESARROLLO INTEGRAL.

Este plan parte de considerar que el Desarrollo Humano Sustentable es el propósito fundamental de la actividad pública municipal; motor de cambio e instrumento de transformación para que la población de Antigua Morelos mejore sus condiciones de vida. Su elaboración estuvo sustentada en gran medida en la perspectiva que a corto, mediano y largo plazos queremos lograr para nuestro municipio, de acuerdo al proyecto de Visión que establecimos.

Los objetivos municipales, las estrategias generales y las líneas de acción, plasmados en este plan han sido diseñados de manera congruente con las propuestas ciudadanas vertidas en el ejercicio de consulta ciudadana utilizado para este fin.

La Visión municipal esta propuesta para un Desarrollo Humano Sustentable, una descripción del Antiguo Morelos deseable y posible por encima de las diferencias, políticas, económicas y culturales.

Pretende fomentar un cambio de actitud, una intensa movilidad de la energía social frente a los enormes retos que representa el mundo actual.

Para mi gobierno es importante tomar decisiones pensando en el presente, pero también en el futuro de las nuevas generaciones; por lo que tenemos claro que la eficacia y calidad de nuestras decisiones repercutirán necesariamente en los horizontes temporales de mediano y largo plazos.

Los desafíos son grandes, y no debemos evadir la atención de los problemas tan apremiantes como la inseguridad, la pobreza extrema, la desigualdad, e analfabetismo, la falta de oportunidades educativas, la insuficiente generación de empleo, la falta de productividad en el campo y la pérdida de recursos naturales, la falta de agua, entre otros.

Estas tareas me comprometen, pero también convocan a todos los actores sociales, económicos y políticos del municipio a la participación y movilización ciudadana, exige no sólo sumar esfuerzos, voluntades y recursos, sino además, acrecentar la confianza y solidaridad en nosotros mismos.

Necesitamos trabajar juntos, romper inercias, acelerar el paso, entendernos, construir los acuerdos, en suma, compartir el reto de poner la política al servicio de la gente.

El Plan Municipal de Desarrollo, marca el rumbo hacia el cual canalizaremos la energía social, tomando en consideración las normas y valores de la democracia participativa; en la que los ciudadanos dirigen sus destinos en un marco de libertad, legalidad pluralidad, honestidad, tolerancia y el ejercicio ético del poder. Este documento es producto de una amplia y representativa participación ciudadana, con la que definimos el rumbo que tomará el municipio de Antiguo Morelos en los tres próximos años.

"El constante devenir en la sociedad, sus transformaciones y la expectativa de una mejora constante en la calidad de vida, exige del gobierno de un municipio respuestas certeras e inmediatas, que procuren garantizar a nuestra población su libre, sano y normal desarrollo en todos los aspectos de su vida, con el propósito alentar un clima paz, legalidad y respeto entre todos los que cohabitamos este, nuestro gran terruño de Tamaulipas."

El Bienestar Social y el Desarrollo Integral, como principios rectores del Plan Municipal de Desarrollo de Antiguo Morelos, debe estar vinculado estrechamente con los esfuerzos estatales y de la Federación, y basado en los anhelos de sus ciudadanos de ahí que se asuma con enorme responsabilidad que "el propósito del desarrollo municipal consiste en dar oportunidades de crecimiento en todos los sectores del Municipio que garanticen una mejor calidad de vida presente y futura".

Ya no podemos, ni debemos escondernos de los riesgos, los debemos ver como retos; necesitamos transformar la energía ciudadana en infraestructura social, que trascienda en nuestros entornos familiares, locales, micro regionales y municipales, la práctica cotidiana de cambios intelectuales y prácticos, es decir, transformar las amenazas en oportunidades; y, transformar las debilidades en fortalezas. Es importante hacer énfasis en que por las facultades, atribuciones y recursos municipales algunos objetivos específicos no podrán operarse directamente, pues corresponden a la competencia de la Federación y del gobierno del Estado; sin embargo, nuestro compromiso y nuestro espíritu solidario nos constriñen a tomarlos como nuestros, porque ante todo somos tamaulipecos y ciudadanos mexicanos.

EVANGELINA ÁVILA CABRIALES.

Presidenta Municipal Constitucional.

Ayuntamiento de Antiguo Morelos, Tamaulipas.

Administración 2016-2018.

"Trabajo, Unidad y Equidad para Todos."

INTRODUCCIÓN:

El Plan Municipal de Desarrollo de Antiguo Morelos, Tamaulipas, período 2016-2018, tiene como propósito fundamental, fijar los objetivos generales y específicos, las estrategias, las líneas de acción, las metas y las prioridades que durante la presente Administración deberán regir las acciones de mi gobierno, además reitera el compromiso de mi gobierno con los ciudadanos, no por ser una obligación Constitucional, sino por el deseo y compromiso con el Municipio entero de brindar mejoras para todos fijando las líneas y rumbo que juntos seguiremos para llegar a nuestros objetivos en los Ejes ya mencionados.

El presente plan se sustenta en los deseos y anhelos de la población en ver transformado y mejorado su Municipio, apoyados dichos anhelos con el serio compromiso de los funcionarios y servidores públicos, pues compartimos la misma ideología de mejoramiento, entonces, poniendo en práctica y en marcha los ideales, esfuerzos, trabajo y sobre todo el compromiso, la ética y transparencia y honestidad en todas nuestras acciones llegaremos a ver transformado para bien nuestro Municipio a base de trabajo común.

La planeación para el desarrollo del país, del estado y de nuestro municipio, es una tarea que nos responsabiliza a todos. Como autoridad estoy convencida de que debemos fomentar la participación ciudadana en todos los aspectos que se involucran, pues es precisamente con el sentir del pueblo con el

que se puede conocer la verdadera necesidad y a base de ello construir los lineamientos necesarios que garanticen un efectivo desarrollo de nuestras familias y las futuras generaciones, por lo cual, ante todo el trabajo de campo que he desarrollado desde mi campaña política, en la cual he recorrido en múltiples ocasiones toda la extensión territorial de nuestro Municipio, he conocido de cerca y he escuchado personalmente sus necesidades, opiniones, propuestas y en atención a ello es que se elabora el presente Plan Municipal de Desarrollo.

Bajo estas consideraciones, ha sido necesario el no pasara por desapercibidos los resultados que ha arrojado la Quinta Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2012, al revelar que:

“Ocho de cada diez ciudadanos perciben la política como un tema muy complicado o algo complicado.

El 76 por ciento de los ciudadanos eligieron a la televisión como el medio de comunicación al que acuden con mayor frecuencia para enterarse de lo que pasa en política.

Seis de cada diez ciudadanos ven a la democracia como la forma de gobierno que más prefieren.

En cuanto a la confianza institucional, las siguientes instituciones resultaron ser las mejor evaluadas por parte de los ciudadanos: Médicos, Iglesia, Maestros, Ejército, Televisión y los Militares. Los que recibieron la peor calificación por parte de los entrevistados fueron: Sindicatos, Diputados, Senadores, Partidos Políticos y la Policía.

65 por ciento de los ciudadanos entrevistados declararon tener poco interés en la política.

Los niveles de corrupción que perciben los ciudadanos en los tres niveles de gobierno resultaron ser muy elevados; sin embargo, ubican al municipio como el nivel de gobierno en el que se registra un menor grado de corrupción.

Cuatro de cada diez ciudadanos piensan que en el futuro tendrán menos posibilidades de influir en las decisiones de gobierno.

Sobre la idea que tienen los ciudadanos del rumbo que lleva el país, 64 por ciento contestó que el país no va por el rumbo adecuado.

Ante la existencia de un problema que aqueja a la ciudadanía, resultó que las acciones más frecuentes a las que recurre el ciudadano para darle solución son: organizarse con otras personas, quejarse ante las autoridades y firmar cartas de apoyo.

Sobre la necesidad que tiene nuestro sistema político de contar con partidos políticos, un tercio de los encuestados los percibe como poco o nada necesarios.

44 por ciento de la población entrevistada, encuentra que para trabajar en una causa común, resulta difícil o muy difícil organizarse con otros ciudadanos.

Ocho de cada diez ciudadanos está de acuerdo o muy de acuerdo en que el ejercicio del voto es el único mecanismo con el que cuentan para decir si el gobierno hace bien o mal las cosas. Y que tres cuartas partes de los ciudadanos entrevistados dijeron sentirse muy orgullosos de ser mexicanos”.

Por ello, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo previsto en los Artículos 5 y 24 de la Ley Estatal de Planeación, y en lo dispuesto por los artículos 151, 182 y 183 del Código Municipal, el gobierno de este Municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas, presenta y emite este Plan Municipal de Desarrollo que habrá de regir nuestras acciones y decisiones en los próximos dos años; lo anterior, para los efectos previstos en la Ley, siendo aplicables los siguientes preceptos legales que enseguida se transcriben para mayor ilustración:

MARCO LEGAL:

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

“ARTÍCULO 5.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios...”

“ARTÍCULO 24.- Los planes municipales de desarrollo deberán elaborarse y aprobarse en un plazo de tres meses...”

CÓDIGO MUNICIPAL

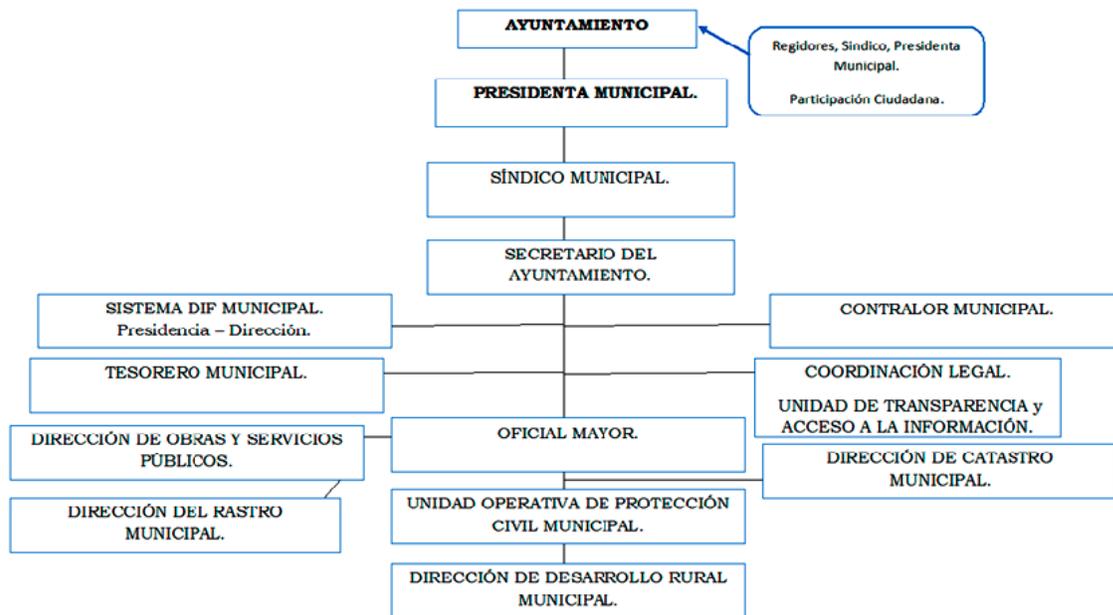
“ARTÍCULO 151.- La programación del gasto público se basará en los objetivos, estrategias y prioridades que se determinen en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven...”

“ARTÍCULO 182.- Los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo...”

“ARTÍCULO 183.- Los Ayuntamientos deberán formular y aprobar los respectivos planes municipales de desarrollo, dentro de los tres meses siguientes a la toma de posesión...”

A efecto de darle operatividad al Plan Municipal de Desarrollo de Antigua Morelos, Tamaulipas, período 2016-2018, se cuenta con el siguiente esquema organizacional de la administración, debidamente consensado con los integrantes del Ayuntamiento, así como bajo la óptica de la participación ciudadana, en sustento además a la operatividad legal de este Gobierno Municipal:

Esquema Organizacional, Gobierno Municipal



ELABORACIÓN DEL PLAN

Participación y Consulta Ciudadana:

Una vez efectuada la toma de protesta de inicio de mi gestión, se realizaron diversas giras de trabajo y recorridos de campo, efectuadas con apoyo de mi gabinete de trabajo, eligiendo en cada una de las localidades sus habitantes una serie de proyectos prioritarios que se detallarán más adelante.

Posteriormente, el 16 de Noviembre del año 2016, previa convocatoria y utilizando a la radio como principal medio masivo de comunicación, así como el perifoneo abierto en calles y espacios públicos municipales, se efectuó un foro de consulta ciudadana cuya mecánica operativa consistió en realizar talleres de análisis, discusión y propuesta para una serie de contenidos temáticos específicos, entre los que destacan los siguientes: Seguridad Pública, Educación, Vivienda, educación, vivienda, seguridad desarrollo rural y económico, cultura, deporte, medio ambiente, entre otros; mesas de diálogo en las que participaron activamente ciudadanos y ciudadanas libres que por sus propios derechos asistieron a dicho Foro, formando así un grupo amplio de trabajo en el cual había integrantes y representantes de cada sector social, económico y productivo.

También se recurrió a realizar consultas a diversas personas que consideradas como informantes clave, por su conocimiento e información disponible acerca de las diversas localidades, microrregiones y el propio entorno municipal pudieran colaborar en realizar un ejercicio de consulta que abarcara cada sector social, económico, de trabajo, cultural y en general que abarcara todos y cada uno de las diversidades culturales e ideológicas de nuestro Municipio; recurriendo al siguiente documento de invitación, que a continuación se transcribe:

“...PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ANTIGUO MORELOS, TAMAULIPAS 2016-2018 CONSULTA PÚBLICA A LA CIUDADANÍA....A quien corresponda...En cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley de Planeación, a la Ley Estatal de Planeación, y en particular a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y demás ordenamientos jurídicos aplicables; el día 24 de Octubre de 2016, el Ayuntamiento de Antigua Morelos convocó a todos los sectores sociales, productivos, de servicios, y a toda la sociedad de antiguo morelense a participar en el “Foro de Consulta Ciudadana”, mismo que servirá como base para la formulación del plan de desarrollo municipal de nuestro municipio; al respecto, y puesto que el foro se declaró abierto, y con la finalidad de tener mayores elementos de información que permitan ordenar, priorizar y dar congruencia a la visión, misión, principios, valores, objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, proyectos, agenda de trabajo, gestión estratégica y en general la toma de decisiones municipal con los planes de desarrollo nacional y estatal respectivos; por medio del presente, le solicito tenga a bien proporcionarme, de acuerdo a su perfil personal, sectorial institucional, gremial, organizacional, todo tipo de información sensible y relevante relacionada con la problemática del municipio que representó, con el grado de desagregación en que usted la posea, sin menoscabo de los códigos normativos y de ética vigentes...La información solicitada podrá referirse a las actividades agropecuarias y no agropecuarias pero que tienen incidencia en el desarrollo rural y social, tanto en los temas de seguridad e instituciones confiables para el

bienestar; economía competitiva e innovación para la generación de empleos; desarrollo humano y progreso social integral; y, sustentabilidad ambiental...Una vez elegidos los tema(s), primero se describirá brevemente el estado actual de la situación observada y, enseguida su propuesta de solución a la problemática expuesta...Asimismo, si usted tiene algún comentario, opinión de índole general o particular relacionado con el propósito planteado mucho le agradecería me lo hiciera llegar...Para obtener su valiosa contribución, he designado como unidad de enlace a la Dirección de Desarrollo Rural y Social del Municipio, y pongo a su disposición el siguiente correo electrónico ayuntamientoantiguomorelos@gmail.com los siguientes números telefónicos 831-23-701-81 y 831-23-701-82; así como el domicilio de la Presidencia Municipal sito en Hidalgo sin número Zona Centro, C.P. 89960 de Antiguo Morelos, Tamaulipas, para la recepción de la información documental. Por su valiosa aportación, reciba saludos...Atentamente C. EVANGELINA ÁVILA CABRIALES Presidenta Municipal Constitucional...".

Es por lo cual, que desde aquella fecha, se han recibido propuestas de manera escrita, por comparecencia, por correo electrónico y por teléfono a los integrantes de este Ayuntamiento, así como a la coordinación de elaboración del referido plan.

Así también, de manera conjunta con los integrantes de este Ayuntamiento al realizar visitas y giras de trabajo en la Cabecera Municipal y Comunidades y Ejidos, sostuvimos diversas entrevistas y diálogos con personas que preocupadas por el desarrollo del municipio nos pudieran manifestar sus preocupaciones y alternativas de solución.

Resultados arrojados a los mecanismos de participación de la Consulta Ciudadana, en aporte de la preparación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

En la siguiente tabla, se presenta las diversas modalidades usadas en la consulta:

MODALIDAD	NÚMERO DE PROPUESTAS
Giras de trabajo y recorridos de campo	83
Foro en la modalidad de talleres	163
Informantes clave	22
Entrevistas dirigidas	52
Total	320

En la tabla precedente, se distingue el número de propuestas por eje o componente considerado en el plan:

EJE O COMPONENTE	NÚMERO DE PROPUESTAS
I. ANTIGUO MORELOS EN ORDEN, PAZ Y JUSTICIA	70
II. ANTIGUO MORELOS EN BIENESTAR SOCIAL	115
III. ANTIGUO MORELOS EN DESARROLLO INTEGRAL	135
Total	320

Al haber sido escuchados todos los sectores sociales y económicos del Municipio, se tienen de su propio sentir la problemática, anhelos, propuestas, ideas, opiniones, preocupaciones y sugerencias expresadas por los propios ciudadanos participantes en este foro de consulta abierta, lo cual conlleva a tener los elementos necesarios y coherentes para la realización del presente plan; pues, la consulta realizada da cumplimiento al Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado Mexicano, pues la participación ciudadana fue conforme a Derecho y con el firme propósito de escucha las necesidades de los necesitados no de aquellos que solo piensan o creen que algo puede implementarse, sino de viva voz de aquellos cuyo sentir los motiva a idealizar solicitar y proyectar las soluciones a sus necesidades, con lo cual, al estar Autoridad y ciudadanos en la misma sintonía se tendrá un rumbo fijo y claro a seguir para conseguir el Bien Común.

DIAGNÓSTICO - ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ANTIGUO MORELOS, TAMAULIPAS.

En la primera sección de este documento se define y conceptualiza el Eje de Orden, Justicia y Paz Social, como premisa básica para la Seguridad y bienestar integral de sus ciudadanos, pues la población demanda una Seguridad Pública, así como Instituciones confiables, lo anterior debido a que la sociedad cada vez demanda instancias gubernamentales de orden municipal con personal capaz, trabajador, honesto, y con e infraestructura necesarias que garanticen a los antiguo morelenses poder acudir en cada eventualidad que se presente y así proteger la integridad física y la de sus bienes, con el fin de propiciar un ambiente de justicia, tranquilidad, legalidad, respeto y paz social.

Una necesidad apremiante en éste ámbito es de la implementar una adecuada cultura de legalidad, con ello podrá ser posible el combate a la impunidad originándose e respeto a los derechos humanos mismos que son elementos esenciales para lograr e bienestar de las familias y para avanzar en el desarrollo y progreso

de las instituciones y los diversos sectores productivos y sociales de nuestro municipio, haciendo hincapié en que la aplicación y cumplimiento de la Ley se hará de forma general y absoluta, es decir, a todos por igual.

El buen trato entre la población originará una convivencia ciudadana cordial y solidaria, y con ello se ejercerá una acción preventiva y de protección ciudadana, y así con la aplicación de los valores consistentes en probidad, honradez, eficacia y respeto a los derechos fundamentales de todo individuo, se logrará aplicar la justicia, seguridad, orden y paz social.

El conocimiento de la Ley es un tema que debe ser difundido constantemente en todos los niveles y sectores de vida, pues así tomará mayor fortaleza en todos los segmentos y ámbitos poblacionales su conocimiento y así se podrá iniciar un proceso de disuasión social de las conductas delictivas.

Recuperar la confianza ciudadana en las instituciones encargadas de proporcionar la seguridad y justicia para el Municipio, es necesario para evitar que se limite la convivencia segura, establecer estrategias de atención a poblaciones vulnerables ante la delincuencia y advertir en forma temprana las causas del delito. Para lograrlo, es menester que la denuncia sea una práctica recurrente de la ciudadanía, ante todo ello se toman las medidas que en su apartado correspondiente dispone el presente Plan.

La segunda sección, habla del Bienestar Social, detallándose ahí todas las inquietudes y posibles soluciones a las necesidades de la población.

Por último, se maneja el ámbito de Desarrollo Integral, y al igual, se detalla en qué consiste el mismo y las situaciones y soluciones planteadas dentro de dicho ámbito.

En cada uno de estos componentes se presenta información diagnóstica relevante que constituye un elemento indispensable para identificar las brechas entre la situación actual y la visión o situación deseable, con el propósito de responder a la realidad municipal, alineando nuestro ejercicio administrativo a las prioridades estatales y federales; a partir de ello, se establecen los respectivos objetivos, estrategias y líneas de acción.

A efecto de darle operatividad al Plan Municipal de Desarrollo de Antigua Morelos, Tamaulipas, período 2016-2018, y con el cuerpo consultivo ciudadano que de manera honorífica comparten la misma Visión, Misión y Valores municipales se detallan como sigue:

VISIÓN.

Lograr ser los dos años de gobierno, un municipio que se interese en las necesidades reales del pueblo, conociéndolas de propia voz de todos los sectores humanos económicos y sociales de los antiguos morelenses, y así poder satisfacer en su totalidad los rubros de las necesidades que se le planteen, y así poder ser reconocido estatalmente y a nivel Federal como un Municipio que se interesa en sus ciudadanos, que asume su compromiso y realiza gestiones coherentes con el sentir de su pueblo logrando así una calidad de vida que perdure no solo durante nuestro gobierno sino en las subsecuentes generaciones y que a la vez inspire en continuar el camino sembrado hacia el mejoramiento de todo nuestro Municipio, todo dentro del marco de Legalidad correspondiente.

MISIÓN.

Realizar el trabajo y gestiones necesarias para cada necesidad social, actuando siempre con constancia, no olvidando en ningún momento el compromiso que estamos realizando, seguir involucrándonos con el sentir del pueblo para así seguir trabajando para el cambio que todos queremos, logrando así un bienestar común que se aplique a todos los ámbitos sociales, culturales, familiares y económicos de cada individuo que conforma este Municipio, logrando mejoras inmediatas y futuras con la creación de oportunidades de progreso, seguridad social y desarrollo integral del Municipio.

VALORES.

Como ya se demostró, desarrollamos nuestro trabajo dentro del marco legal que nos compete pero yendo más allá, impulsados por los valores humanos que dan un plus a cualquier actividad que se realice y al incluir esos valores en mi desempeño como Autoridad lograremos implementar un cambio notorio no solo de palabra o escrito, lograremos un cambio que dure mi gobierno y más, y no obstante ello, un cambio que impulse e inspire a otros en continuarlo, y así que ese cambio de mejora para el Municipio de Antigua Morelos se extienda de generación en generación, pues sustentados en los valores humanos podemos mejorar la idiosincrasia de cada ciudadano para mejorar juntos en sociedad.

Entre los valores que ya estamos aplicando y que son los más destacables están los siguientes:

Respeto, Humildad en el trato y en el actuar, Solidaridad, Honestidad, Comunicación abierta, Integridad, Dignidad, Laboriosidad, Lealtad, Perseverancia, Prudencia, Responsabilidad, Tolerancia, y Trato Justo, actuando así todo será posible.

GOBIERNO CON CRITERIO DE DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE.

Actualmente, no solo el municipio de Antigua Morelos, enfrenta numerosas amenazas y retos, sino que con las actualizaciones tecnológicas que se dan día con día, así como la inseguridad que se vive en todo el País, todos los Municipios, Estados y Nuestro País enfrentan retos y riesgos diarios que originan de que estamos insertos en mercados globalizados de capital, de insumos, productos, conocimientos técnicos,

profesionales y científicos; los cambios tecnológicos se aceleran cada vez más; en particular las telecomunicaciones alcanzan niveles incalculables de progreso día con día; pero no son solamente esos problemas globales o generales los que se viven en nuestro Municipio sino que también existen más problemas que podemos caracterizar como únicos y apremiantes de nuestro Municipio, como lo es la Urbanización de calles, casas, escuelas, centros de salud, y los demás temas que se incluyen en este proyecto.

Por consiguiente, se necesita un Antigua Morelos más urbanizado, con más alumbrado, con espacios de recreación familiar y deportiva, más seguro, más justo más equitativo, competitivo y generador de empleos sustentables, democráticos y proyectados al futuro y hacia el mundo globalizado, donde cada uno de nosotros, en el ámbito de nuestras atribuciones y responsabilidades como ciudadanos y representantes sociales seamos protagonistas de nuestro propio progreso.

EJE I. ANTIGUO MORELOS EN ORDEN, PAZ Y JUSTICIA.-.

DIAGNÓSTICO:

La consulta y participación ciudadana nos ha enmarcado la necesidad prioritaria de atender y mejorar el clima de estabilidad social y de paz en nuestro Municipio, contribuyendo al desarrollo de nuestra economía y por ende calidad de vida en todos los que habitamos nuestra comunidad.

I. 1.- GOBIERNO DEMOCRÁTICO, CERTERO Y CONFIABLE.

OBJETIVO: Respeto a la Legalidad y combate a la impunidad.

Fortalecer el trabajo institucional del Gobierno Municipal, a través de un gobierno cercano a la población, de puertas abiertas, encaminado a encauzar la protección de los bienes e integridad física de los habitantes de Antigua Morelos, con instituciones de seguridad y procuración de justicia determinadas al cumplimiento de las leyes de manera transparente, sin distinciones y con respeto íntegro a las garantías constitucionales y derechos humanos Abonando con ello a un ambiente de paz y respeto a la legalidad y erradicación de la impunidad.

INDICADOR DE ESTRATEGIA 1. - Respeto a la legalidad y profesionalismo en el servicio público.

Establecer y promover una cultura de respeto a la legalidad con base en la difusión, conocimiento, promoción, respeto y cumplimiento de nuestras leyes, a fin de abonar un clima de paz y estabilidad social, que fortalezcan la participación cívica, cultural y política de nuestra comunidad, en los actos de las personas y las entidades públicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.- Promover y difundir, entre los habitantes de Antigua Morelos, el conocimiento de los contenidos esenciales y finalidades de la legislación y de las instituciones públicas, privadas y de asistencia social responsables de su observancia.
- 2.- Promover e implementar la responsabilidad del estricto, cabal y oportuno cumplimiento de la ley por los servidores públicos, tanto en el ejercicio de su función pública como en el ámbito de su vida privada.
- 3.- Difundir y fomentar las competencias profesionales que fortalezcan el principio de la legalidad en la actuación de las instituciones del Ayuntamiento que provean a la resolución de conflictos y en su caso a la procuración de justicia.
- 4.- Difundir e Instrumentar procesos educativos y de formación cívica ciudadana orientados a la realización de los propósitos sociales de paz y armonía.

INDICADOR DE ESTRATEGIA 2. Combate a la impunidad.

Actualizar el sistema de gobierno municipal, generando vínculos de comunicación y participación directa con los habitantes del Municipio, en el ámbito de certidumbre jurídica, en los procedimientos administrativos, en el control de los actos de la autoridad y en el ejercicio de las atribuciones constitucionales.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

1. Renovar los medios de participación que tenga la población habitante de nuestro Municipio a fin de que viertan su opinión y participen en el otorgamiento de un servicio público de su interés y que observan la estricta aplicación de la ley en la actuación de las instituciones del Ayuntamiento.
2. Actualizar contenidos en medios de defensa y participación legal de los ciudadanos y procedimientos ágiles y entendibles de recepción de denuncias de corrupción en actos de autoridades y/o dependencias municipales.

INDICADOR DE ESTRATEGIA 3. Respeto a los derechos humanos.

- 1.- Procurar el ejercicio institucional de la difusión y protección de los derechos humanos con integro respeto a las garantías que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la atención oportuna a las recomendaciones y la observancia de los actos de autoridad.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- 1.- Instrumentar acciones para la atención oportuna y diligente de las recomendaciones de las comisiones nacional y estatal de derechos humanos.
- 2.- Incorporar la cultura de protección a los derechos humanos con base en tratados internacionales y la legislación federal y estatal.
- 3.- Capacitar a los servidores públicos de las instituciones de seguridad y procuración de justicia en el uso legítimo de la fuerza pública con respeto a los derechos humanos.
- 4.- Difundir el conocimiento de las garantías constitucionales y derechos humanos para consolidar su conocimiento, respeto y protección.

INDICADOR DE ESTRATEGIA 4.- PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

- En primer término, para hacer efectivo el servicio que otorga la administración pública municipal, en sus distintas áreas operativas y de atención a la población, éste debe estar basado en los siguientes puntos en todo el personal que compone esta Institución de manera operativa:

A).- TRASPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, lo cual se logrará aplicando los siguientes pasos:

- 1.- Armonización contable y rendición de cuentas
- 2.- Transparencia y acceso a la información pública
- 3.- Planeación y control interno

B). - MANEJO RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, lo cual se logrará aplicando los siguientes conceptos:

- 1.- Ingreso propios
- 2.- Participación y aportaciones federales
- 3.- Egresos
- 4.- Deuda

C). - REFORMA ADMINISTRATIVA, lo cual se logrará aplicando los siguientes conceptos:

- 1.- Organización
- 2.- Capacitación y profesionalización
- 3.- Tecnologías de la información.

D). - ALIANZAS PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS, lo cual se logrará aplicando el siguiente concepto:

- 1.- Gestión de recursos estatales y federales.

I.2.- GOBIERNO CON SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. –

INDICADOR DE ESTRATEGIA: Prevención y combate al Delito. Prevención de riesgos en la población.

La infracción a nuestras leyes en la comisión de hechos constitutivos de delitos, es un fenómeno presente en todos los ámbitos y sectores de la vida, un fenómeno que se debe erradicar y para ello debemos estudiar su origen, causas y posibles soluciones, para ello, la protección de la calidad de vida comunitaria, las acciones institucionales que desalientan la conducta delictiva deben centrarse en la seguridad efectiva de las familias y pleno ejercicio de sus derechos personales y patrimoniales.

De igual manera, la violencia en todas sus formas y manifestaciones, amenaza el bienestar de la población, inhibe la inversión, el comercio y las actividades productivas, agrícolas, de escuela y afecta a toda la sociedad.

Siendo tema toral, como parte de una planeación efectiva, considerar el tema de Protección Civil, como uno de los propósitos a implementarse efectivamente en la agenda municipal, lo anterior ya que como la población, lo ha expresado en los diferentes mecanismos de participación para la conformación de este Plan de Desarrollo, nuestro Municipio se ha visto afectado por diversos fenómenos tanto naturales como ocasionados por el hombre que nos ha llevado a sufrir desde inundaciones hasta incendios forestales, que han traído consigo una merma y perjuicios materiales, comerciales, económicos y de gran impacto en nuestro medio ambiente; Para el protección civil, se entiende como:

“Protección Civil.- Al conjunto de acciones, principios, normas, políticas y procedimientos preventivos o de auxilio, recuperación, y apoyo, tendientes a proteger la vida, la salud y el patrimonio de las personas, la planta productiva, la prestación de servicios públicos y el medio ambiente; realizadas ante los riesgos, altos riesgos, emergencias o desastres; que sean producidos por causas de origen natural, artificial o humano, llevados a cabo por las autoridades, organismos, dependencias e instituciones de carácter público, social o privado, grupos voluntarios y, en general, por todas las personas que por cualquier motivo residan, habiten, o transiten en la Entidad....”

Por su parte, corresponde a los Presidentes Municipales dentro de sus respectivas competencias en materia de Protección Civil:

- I.- La aplicación de la presente ley y de los ordenamientos que de ella se deriven, en el ámbito de sus respectivas competencias;
- II.- La elaboración, aplicación, evaluación y difusión del Programa Estatal o Municipal de Protección Civil, en el ámbito de sus respectivas competencias;
- III.- Promover la participación de la sociedad en la protección civil;
- IV.- Crear los Fondos de Desastres Estatal o Municipal según sea el caso, para la atención de emergencias originadas por riesgos, altos riesgos, emergencias o desastres. La aplicación de estos Fondos, se hará conforme a las disposiciones presupuestales y legales aplicables;
- V.- Incluir acciones y programas sobre la materia, en los Planes de Desarrollo Estatal y Municipal, según corresponda; y
- VI.- Celebrar convenios de colaboración y coordinación en materia de esta ley.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- A).- TRÁNSITO y VIALIDAD MUNICIPAL.- Garantizar y propiciar en el servicio público el disfrute de los derechos y libertades civiles, garantizando la libertad de tránsito, velando por la integridad física de peatones y conductores de unidades motrices.
- B).- SERVICIO DE SEGURIDAD A CARGO DE LA POLICÍA ESTATAL, con el apoyo del Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Reducir la incidencia delictiva de delitos del fuero común, coordinándose con las distintas áreas de la Administración Municipal.
- C).- Fomentar la cultura de la legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez a través de la participación conjunta de autoridades y sociedad.
- D).- Cumplir oportuna y eficientemente, dentro de los ámbitos de la competencia municipal con los programas y metas establecidos en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- E).- Establecer instrumentos de alerta temprana para el monitoreo e información en tiempo real del estatus de las contingencias por fenómenos naturales.
- F).- Actualizar y difundir los manuales de prevención y de protección a la población con criterios de participación social, integración de unidades de protección civil, brigadas y simulacros.
- G).- Fomentar la participación ciudadana en la organización de sistemas de prevención, advertencia y atención de emergencias.
- H).- Actualizar en forma permanente con información geográfica y demográfica reciente el atlas de riesgos del municipio.

INDICADOR DE ESTRATEGIA. RECURSOS PARA SEGURIDAD Y JUSTICIA

- A). - Integrar un presupuesto equilibrado sobre la base funcional del gasto destinado a la seguridad y la justicia con atributos de gestión de infraestructura y equipamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Instaurar de manera coordinada con el gobierno del Estado esquemas de distribución funcional del gasto en seguridad y justicia para la prevención y persecución del delito.
2. Desarrollar y habilitar infraestructura, tecnologías de la información y capacitación en los servidores públicos del Ayuntamiento vinculados a los temas de vialidad, procuración de justicia y sistemas alternos de solución de conflictos.

INDICADOR DE ESTRATEGIA: EVALUACIÓN PERMANENTE DE RESULTADOS

- 1.- Orientar las decisiones institucionales de seguridad y justicia con base en indicadores, seguimiento técnico de programas y evaluación de resultados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Instrumentar la evaluación de resultados de las acciones de transformación y del servicio públicos en el Ayuntamiento de Antiguo Morelos, Tamaulipas.
2. Evaluar los programas municipales de seguridad y procuración de justicia y medios alternos de solución de conflictos, competencia del Ayuntamiento con base en indicadores que observen la calidad del desempeño y eficacia en el cumplimiento de las metas

INDICADOR DE ESTRATEGIA: CULTURA DE LA NO VIOLENCIA**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

1. Fomentar la cultura de paz y armonía comunitaria con criterios de participación social, mediación de conflictos y prevención de conductas violentas.
- 2.- Divulgar una cultura de paz que alerte y prevenga conductas físicas, psicológicas y sociales disfuncionales en escuelas, hogares y centros de trabajo.
- 3.- Desarrollar técnicas de prevención y mediación de conflictos en centros educativos, comunitarios, familiares y laborales.

4.- Colaborar con líderes comunitarios y padres de familia en acciones que desalienten la violencia y el uso de materiales bélicos en el entretenimiento, esparcimiento y juegos que exalten.

INDICADOR DE ESTRATEGIA: ATENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES

1. Promover en el Municipio y multiplicar las oportunidades de educación, cultura, deporte y ocupación con figuras de participación social orientadas a la prevención de conductas antisociales.

EJE II. ANTIGUO MORELOS EN BIENESTAR SOCIAL. -

DIAGNÓSTICO:

Un sentir muy importante en la ciudadanía es el bienestar social, reclamos constantes en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de este Municipio, encontrándonos la apremiante necesidad de generar espacios de atención dentro de lo cual, todos los habitantes tengan las mismas oportunidades para desarrollar sus iniciativas personales familiares y de grupo y con ello mejorar sus condiciones de vida a plenitud; en especial aquellas personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, desventaja y marginación; es también imperativo propiciar la equidad entre los ciudadanos, sobre todo una mayor igualdad entre hombres y mujeres; así como evitar la transmisión de la pobreza de generación en generación. Para lograrlo, debe existir una estrecha relación con la política económica, empero, también gobierno y sociedad deben ser capaces de mejorar significativamente las condiciones de vida de quienes viven en la pobreza; solo los esfuerzos coordinados lograrán resultados efectivos. Para lo cual se abarcan todos los siguientes aspectos:

INDICADOR DE ESTRATEGIA: COORDINACIÓN CON EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN.

1. Desde el gobierno municipal, impulsar y diversificar el alcance de los instrumentos de coordinación, gestión y realización de actividades concurrentes con la federación en un marco de colaboración, respeto y autonomía.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Promover instrumentos de colaboración de las actividades esenciales del pacto federal y de coordinación con los poderes federales y gobierno de la Entidad.
2. Integrar con el Estado y la Federación una agenda de políticas públicas y programas para la instrumentación de acciones que procuren el bienestar de la población de los habitantes de Antigua Morelos, Tamaulipas.
3. Impulsar propuestas de fortalecimiento a la agenda nacional con la participación municipal estatal en los foros y conferencias nacionales.

INDICADOR DE ESTRATEGIA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

1. Fortalecer al Municipio con acuerdos de coordinación para el crecimiento de su hacienda pública y de gestión de los programas y acciones concurrentes con el Estado y Federación para su desarrollo social y económico.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Establecer una coordinación de fortalecimiento municipal permanente, transparente y eficaz en el marco de respeto a su autonomía y pluralidad política.
2. Colaborar en la gestión hacendaria municipal para el financiamiento de proyectos de infraestructura social y de equipamiento urbano.
3. Implementar instancias que fortalezcan la celebración de acuerdos de asistencia técnica a los programas municipales de capacitación a servidores públicos en normatividad, gestión de recursos y planeación, programación, presupuestario y evaluación.

INDICADOR DE ESTRATEGIA: MEJORA DE PRÁCTICAS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

1. Suscitar la modernización y control de los procesos de la administración pública para una gestión eficiente y de uso racional de los recursos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Distribuir la asignación presupuestal al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción de la planeación para el desarrollo municipal.
2. Implementar análisis funcional y cumplimiento de metas en la planeación del gasto para incrementar la eficacia y mejorar la transparencia y acceso a la información pública en las acciones de gobierno y en la aplicación de los recursos financieros.
3. Fortificar las acciones orientadas a la mejora continua y gestión de la calidad en los servicios de beneficio directo en la población.
4. Modernizar los procesos y la gestión de programas a través de la mejora regulatoria, con criterios de transparencia y simplificación administrativa.

INDICADOR DE ESTRATEGIA: SERVIDORES PÚBLICOS ÍNTEGROS

1. Observar en el Ayuntamiento de Antigua Morelos, la calidad del desempeño de los servidores públicos con base en el comportamiento ético, evaluación de resultados, competencias y sensibilidad a las demandas y denuncias ciudadanas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Colocar el ejercicio del servicio público hacia la consecución de resultados, la gestión de la calidad y la mejora continua, con el objeto de responder a la confianza de la población.
2. Instituir una política de servicio público sustentada en el acceso a la función pública con base en el mérito.
3. Organizar mecanismos de medición y valoración del desempeño con base en indicadores de gestión y resultados.
4. Evaluar el nivel de competencia y confianza de los servidores públicos con criterios de integridad, fortaleza en conocimientos, experiencia, habilidades y vocación de servicio.

INDICADOR DE ESTRATEGIA: SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

1. Fortificar los esquemas de supervisión y control de los proyectos, programas y acciones de la administración pública que permitan verificar el uso eficaz y transparente de los recursos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Inducir una cultura en el servicio público con criterios de transparencia e integridad en la administración de los recursos.
2. Fortalecer las acciones de prevención y supervisión en la aplicación de la normatividad, a través de los órganos internos de control.
3. Evaluar y fiscalizar a las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con criterios de legalidad, transparencia y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos.
4. Fortalecer los programas de control, vigilancia y fiscalización sobre los ingresos y egresos públicos y su congruencia con el presupuesto correspondiente.
5. Promover acciones de participación social en la vigilancia y evaluación de programas y proyectos comunitarios, que generen confianza en las instituciones públicas.
6. Implantar un sistema de control de la legalidad de los actos de la autoridad con oportunidad y firmeza en las sanciones a la corrupción.

INDICADOR DE ESTRATEGIA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS Y EN ORDEN.

1. Fortalecer las finanzas públicas municipales con eficacia en la gestión de recursos, desempeño fiscal, programación y disciplina presupuestal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Desarrollar programas de gestión de financiamiento y aplicación de recursos públicos orientados a la satisfacción de las necesidades de la población.
2. Formular presupuestos equilibrados con ingresos fiscales suficientes para el financiamiento público que estimulen el desarrollo de los sectores productivos.
3. Implementar una política de gasto público y financiamiento acorde a la estructura de proyectos y la temporalidad de las acciones.
4. Establecer mecanismos que contribuyan a la eficiencia en el desempeño fiscal y calidad de los procedimientos de liquidación de créditos fiscales.
5. Impulsar el fortalecimiento del federalismo que procure recursos crecientes para el municipio en el presupuesto de egresos federal.
6. Observar una política de deuda pública responsable que procure las mejores condiciones de financiamiento.
7. Promover la gestión de recursos con programas de financiamiento alternativo para la atención oportuna de las necesidades del desarrollo municipal.
8. Desarrollar proyectos de inversión con esquemas de financiamiento de asociaciones público-privadas para la prestación de servicios públicos.
9. Impulsar la modernización del sistema municipal de catastro y la administración de los organismos operadores de agua potable y alcantarillado bajo criterios de equidad y eficiencia.

INDICADOR DE ESTRATEGIA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

1. La transparencia y rendición de cuentas son temas fundamentales en el ejercicio constitucional de un gobierno democrático, con criterios de oportunidad y suficiencia en respuesta a la solicitud ciudadana de información gubernamental.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Promover una cultura de transparencia a través de la difusión de los medios legales para ejercer el derecho ciudadano de acceso a la información pública gubernamental.
2. Responder las solicitudes de información pública con transparencia, oportunidad, claridad y veracidad.
3. Aplicar una política transversal de transparencia y rendición de cuentas en las acciones y programas municipales.

INDICADOR DE ESTRATEGIA: PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

1. Propiciar el fortalecimiento de los consejos ciudadanos, vecinales y comunitarios en la planeación, gestión, ejecución, supervisión y evaluación de proyectos de inversión pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Promover la integración de consejos ciudadanos de participación en educación, salud, seguridad pública, desarrollo económico y desarrollo rural.
2. Realizar programas de promoción de integración de comités vecinales de planeación participativa en proyectos de inversión para el desarrollo social.
3. Impulsar la integración de contralorías y comités ciudadanos de evaluación que fortalezcan la transparencia y rendición de cuentas.

INDICADOR DE ESTRATEGIA: EVALUACIÓN CON BASE EN INDICADORES DEL DESARROLLO.

1. Fortalecer los sistemas de evaluación del desarrollo del municipio que refieran la calidad de los resultados, el impacto de los programas y acciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Generar indicadores para la medición del impacto de la actividad municipal en el desarrollo humano, social y productivo.
2. Evaluar proyectos de inversión productiva con base en indicadores estratégicos del desarrollo municipal.
3. Impulsar acuerdos con los órdenes de gobierno para la medición de los avances en la transformación comunitaria con base en indicadores de desarrollo humano y social.
4. Instrumentar indicadores locales y micro regionales con referencia municipal y estatal que midan los avances de los sectores productivos.

INDICADOR DE ESTRATEGIA: COBERTURA UNIVERSAL EN SALUD.

1. Fortalecer el patrimonio social de organización comunitaria, infraestructura y servicios móviles que hagan posible la cobertura universal del primer nivel de atención.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Fomentar acciones de cobertura universal en salud que soporten y amplíen el acceso de la población a todos los niveles de atención.
2. En coordinación con la Secretaría Incorporar tecnologías para la atención médica a distancia que mejoren los servicios de salud en hospitales, centros de salud y unidades móviles.
3. Desarrollar acciones de mejora, eficiencia, calidad, calidez y cobertura de los servicios de salud con criterios de integración de recursos y funcionalidad administrativa.

INDICADOR DE ESTRATEGIA: PREVENCIÓN DE LA SALUD.

1. Difundir e Incrementar la participación social en la prevención de la salud y el conocimiento de métodos y técnicas de prevención.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Instituir actividades transversales de prevención de enfermedades en los programas y proyectos de las instituciones de salud.
2. Formular y divulgar para su adopción, códigos de conducta y estilos saludables para la prevención de enfermedades.
3. Integrar redes de participación social, informadas y activas en la promoción de la salud y la construcción de entornos saludables.
4. Promover instrumentos de coordinación entre el sistema educativo y de salud para la prevención y promoción de la salud en la comunidad escolar.

INDICADOR DE ESTRATEGIA: INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD.

1. Desde el Ayuntamiento en coordinación con el gobierno del Estado, fortalecer la capacidad, calidad y suficiencia de los servicios de salud con infraestructura, equipamiento y tecnología con criterio de modernización, cobertura y especialización.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Participar en establecer programas de modernización, conservación y mantenimiento de infraestructura en salud.
2. Participar en instrumentar un programa de gestión de servicios de alta especialidad en los hospitales generales para el tratamiento de enfermedades.
3. Participar en promover en los hospitales generales la creación de unidades de atención a enfermedades cardiovasculares, crónico-degenerativas ya instaladas (diabetes mellitus, hipertensión arterial sistémica, síndrome metabólico).
4. Participar en modernizar y complementar las instalaciones, el equipo médico y de operación en los centros de salud, unidades de especialidad y hospitales.
5. Coadyuvar en crear unidades regionales especializadas en oncología, para la atención de nuestros conciudadanos.
6. Fortalecer los servicios de telemedicina con criterios de integración de un sistema de cobertura de especialidad médica en zonas rurales.

INDICADOR DE ESTRATEGIA: COORDINACIÓN EFICIENTE CON EL SISTEMA EDUCATIVO.

1. Sumarse al conjunto de esfuerzos apoyando el impulso de la coordinación del Municipio con el Estado y con la Federación en la transformación del sistema educativo para la atención a la demanda de cobertura, la actualización de los contenidos académicos y la gestión de la calidad, equidad y pertinencia en la educación.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Fortificar las acciones de gestión, organización, coordinación y administración de los servicios educativos y de los recursos disponibles.
2. Impulsar instrumentos de planeación, gestión, coordinación y colaboración con la federación en el ejercicio concurrente de las políticas educativas.
3. Fortalecer la efectividad de los programas académicos y el desarrollo curricular con una mejor articulación entre los niveles básico, medio superior y superior de educación.
4. Impulsar la participación del municipio en la concurrencia de los programas educativos para el desarrollo de las regiones en atención a sus demandas y vocaciones.
5. Fortalecer los programas de atención al rezago educativo, actualización profesional y de educación continua y a distancia en los niveles educativos.
6. Respalda a los trabajadores de la educación en sus propósitos de gestión de la calidad educativa y la estabilidad laboral.
7. Implementar acciones focalizadas para mejorar las instituciones que presentan indicadores de bajo desempeño.

INDICADOR DE ESTRATEGIA: ABATIMIENTO A LA POBREZA EN LA COMUNIDAD.

- 1.- **COMBATE A LA POBREZA.** De primera cuenta para sacar a flote este tema se deben implementar estrategias para mejorar los SERVICIOS PÚBLICOS, por lo cual se hace e proyecto para establecer los siguientes servicios públicos en todo el Municipio de Antigua Morelos:

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- A). - Edificación, rehabilitación y mantenimiento de líneas, redes, e infraestructura en materia de Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.
- B). - Edificación, rehabilitación y mantenimiento de líneas, redes e infraestructura en Alumbrado Público, en la cabecera municipal, Ejidos y Comunidades de Antigua Morelos.
- C). - Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- D). - Implementación de programas de apoyo de Asistencia Social para habitantes de municipio de escasos recursos económicos, apoyos en despensa, apoyos en gastos de defunción y traslados para atención médica.
- E). - Edificación, rehabilitación, mantenimiento y pavimentación de caminos rurales.
- F). - Edificación, rehabilitación, mantenimiento y pavimentación y rehabilitación de calles y avenidas, guarniciones y banquetas en Cabecera Municipal y en comunidades y Ejidos.
- G). - Construcción y rehabilitación de abrevaderos (bordes) en Comunidades, Ejidos y Rancherías

INDICADOR DE ESTRATEGIA: MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA. LÍNEAS DE ACCIÓN:

- A). - Construcción de cuartos adicionales y viviendas completas
- B). - Construcción de lozas y piso firme

INDICADOR DE ESTRATEGIA: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

- A). - Edificación, rehabilitación y mantenimiento y equipamiento de aulas en todos los niveles educativos.
- B). - Edificación, rehabilitación y mantenimiento de bardas en Instituciones Educativas de todos los niveles en Comunidades, Ejidos y Cabecera Municipal.
- C). - Edificación, rehabilitación y mantenimiento de techumbres en Instituciones Educativas de todos los niveles en Comunidades, Ejidos y Cabecera Municipal.
- D). - Edificación, rehabilitación y mantenimiento de canchas en Instituciones Educativas de todos los niveles en Comunidades, Ejidos y Cabecera Municipal.
- E). - Edificación, rehabilitación y mantenimiento de Auditorios en Instituciones Educativas de todos los niveles en Comunidades, Ejidos y Cabecera Municipal

INDICADOR DE ESTRATEGIA: MEJORAMIENTO DE ESQUEMAS DE VIALIDAD.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- A). - Edificación, rehabilitación y mantenimiento de avenidas, señalética y equipamiento de unidades de atención vial y prevención de accidentes.

EJE III.- ANTIGUO MORELOS EN DESARROLLO INTEGRAL.

DIAGNÓSTICO:

Abatidas las cuestiones principales de necesidades apremiantes en el municipio, y con sus ciudadanos satisfechos por todas las mejoras en sus viviendas, en sus Colonias, Rancherías y/o Ejidos, ellos mismos buscarán y ayudarán al mejoramiento de Antiguo Morelos en su Desarrollo Integral, la base de un crecimiento sustentable con visión integral de corto mediano y largo plazo parte de hacer compatible el crecimiento económico con el cuidado ambiental, el desarrollo de la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo social, que se expresa en una creciente capacidad de la economía local para crear riqueza que redunde en bienestar para sus habitantes, fortaleciendo y acrecentando la calidad de vida de nuestra comunidad.

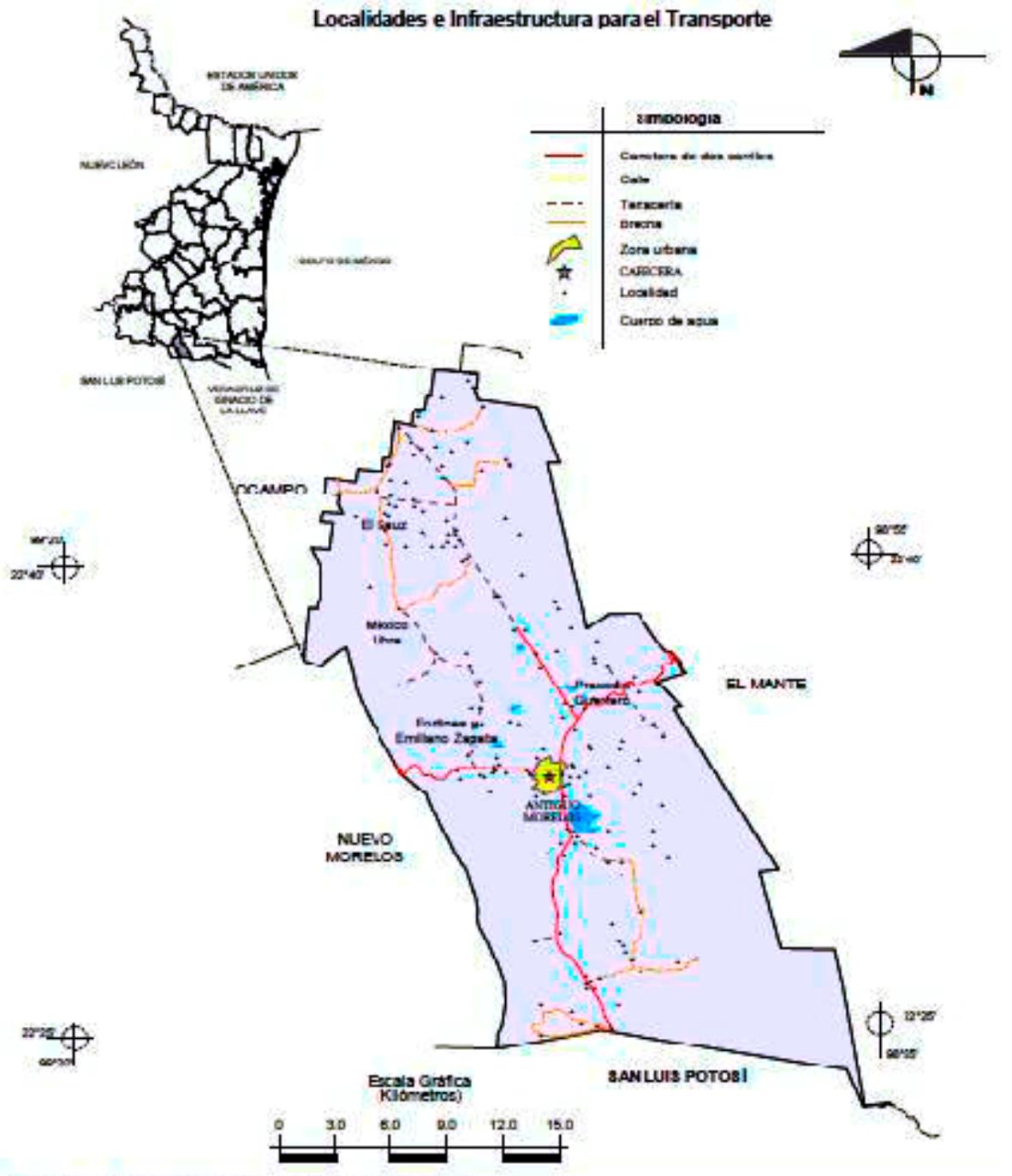
DIAGNÓSTICO

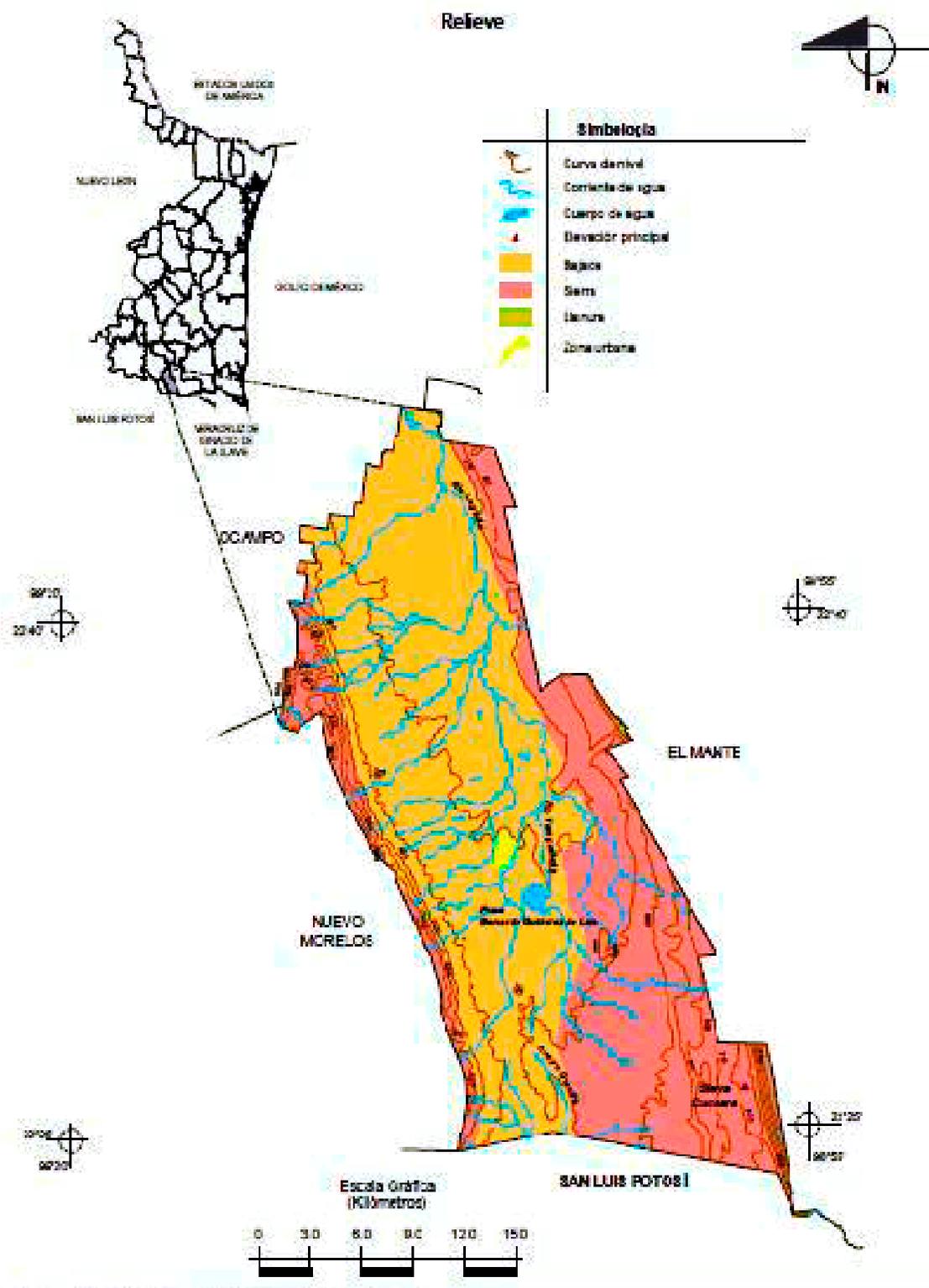
Productividad y competitividad.

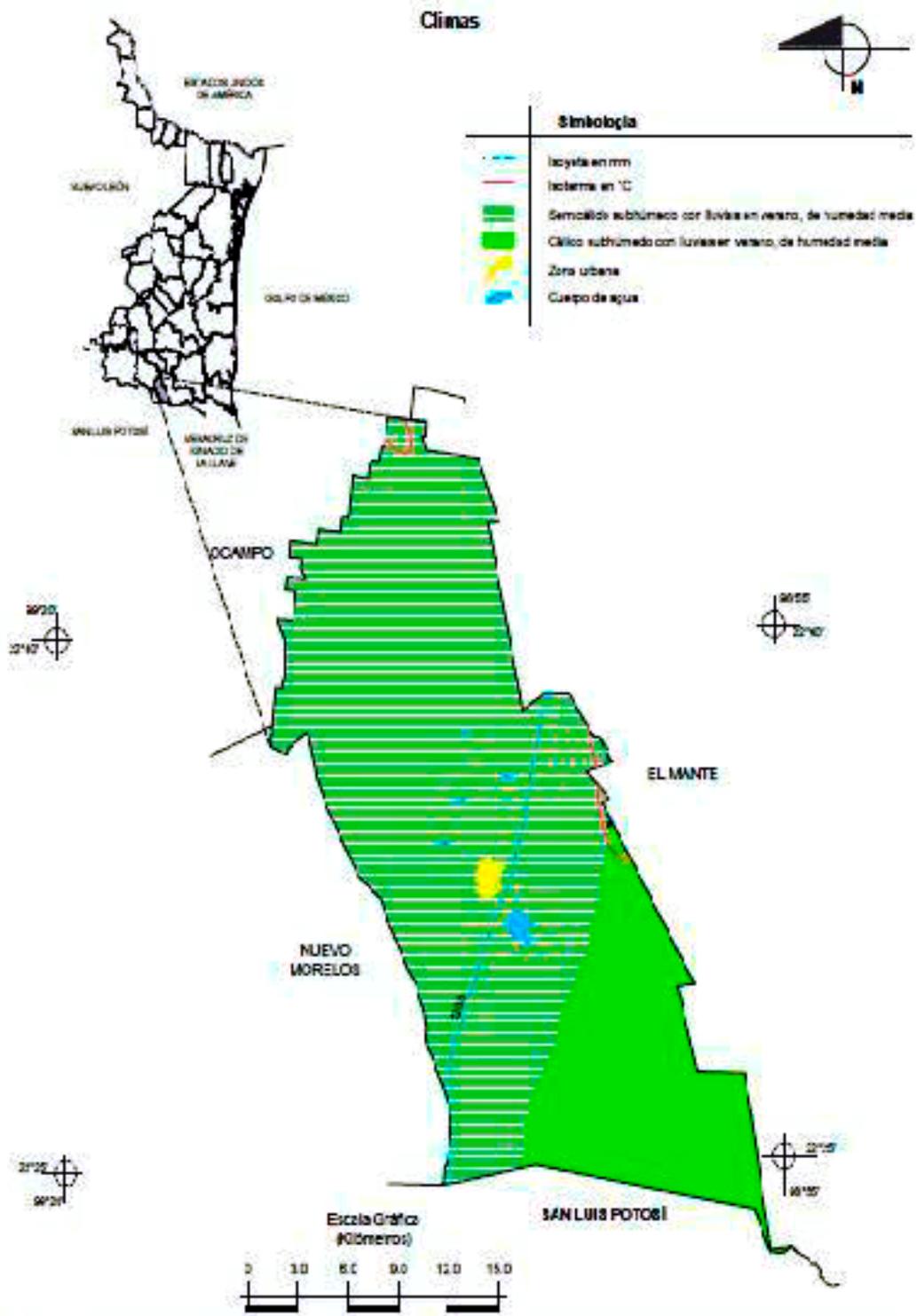
Antiguo Morelos, forma parte de uno de los 43 municipios con los que cuenta el Estado de Tamaulipas, su extensión territorial es de 561.30 (712.39 am2005) kilómetros cuadrados que representan el 0.7 % (siete por ciento) del total de la entidad; está ubicado al sur del estado, aproximadamente a 86 kilómetros de la capital Ciudad Victoria. Los prontuarios de información geográfica municipal arrojan la siguiente información:

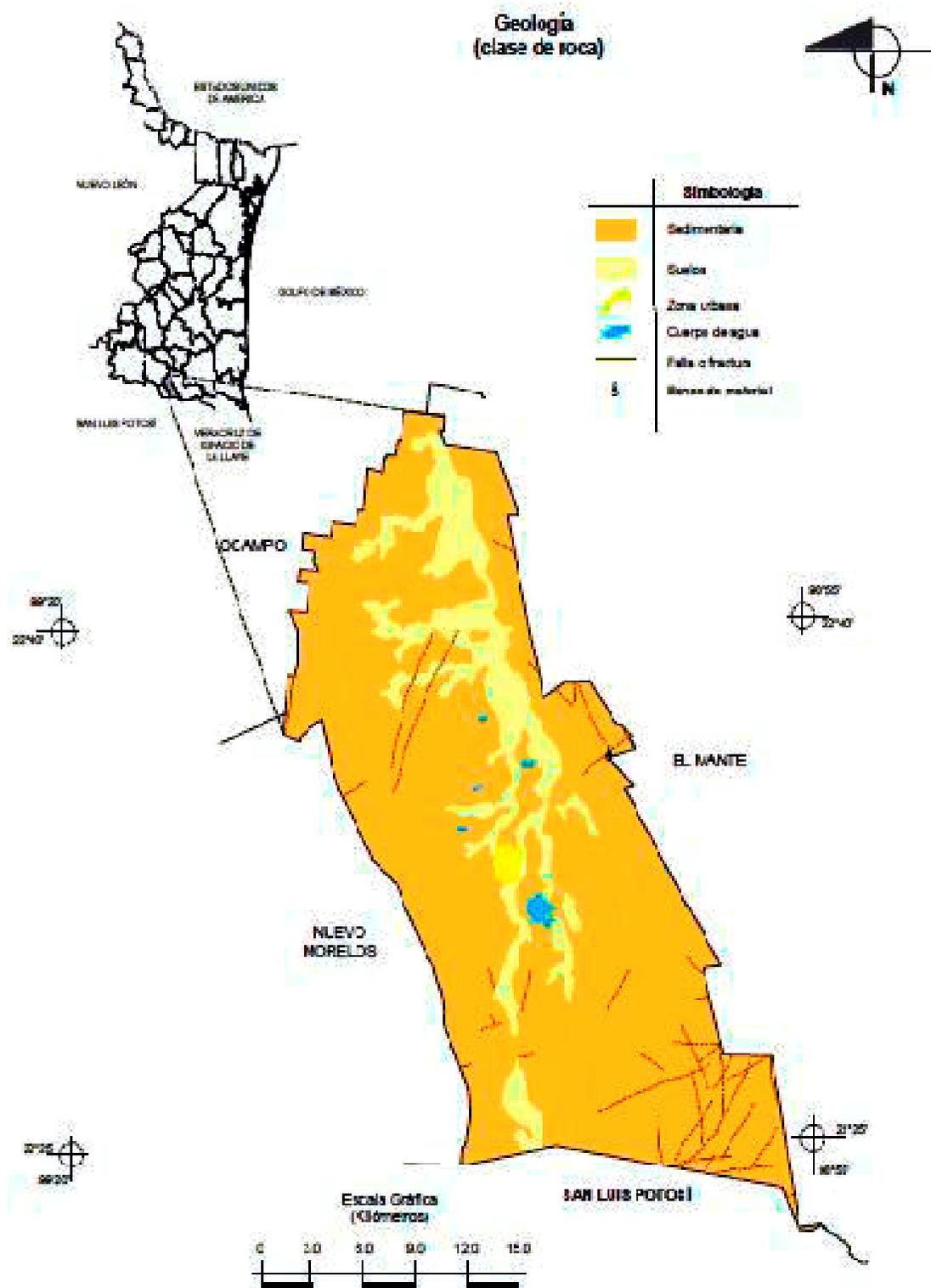
Ubicación geográfica

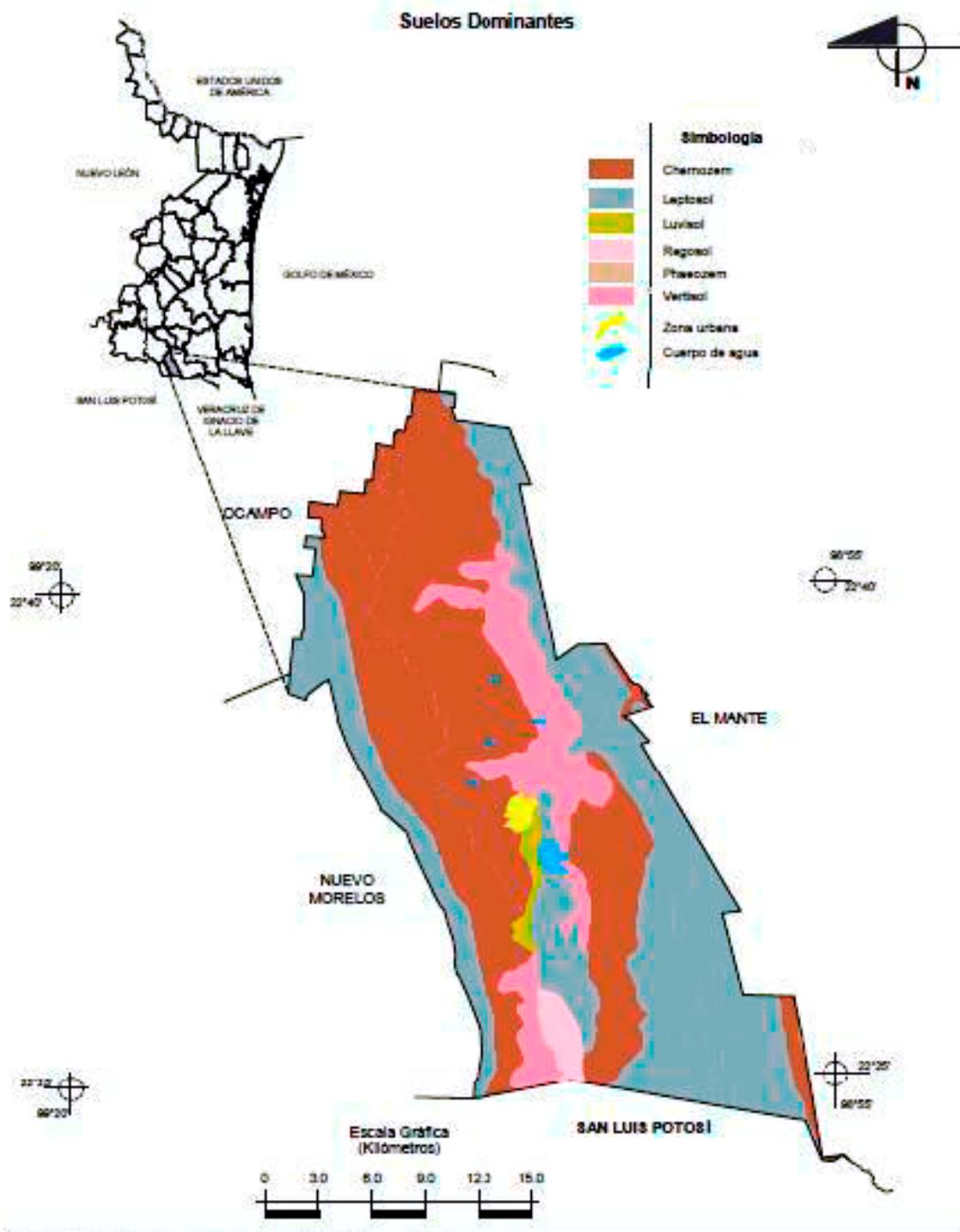
Coordenadas	Entre los paralelos 22° 23' y 22° 47' de latitud norte; los meridianos 99° 13' y 98° 55' de longitud oeste; altitud entre 50 y 500 m.
Colindancias	Colinda: al norte con los municipios de Ocampo y El Mante; al este con el municipio de El Mante; al sur con el estado de San Luis Potosí; al oeste con los municipios de Nuevo Morelos y Ocampo. Ocupa el 0.7% de la superficie total del Estado. Cuenta con 128 localidades y una población total de 9,700 habitantes.

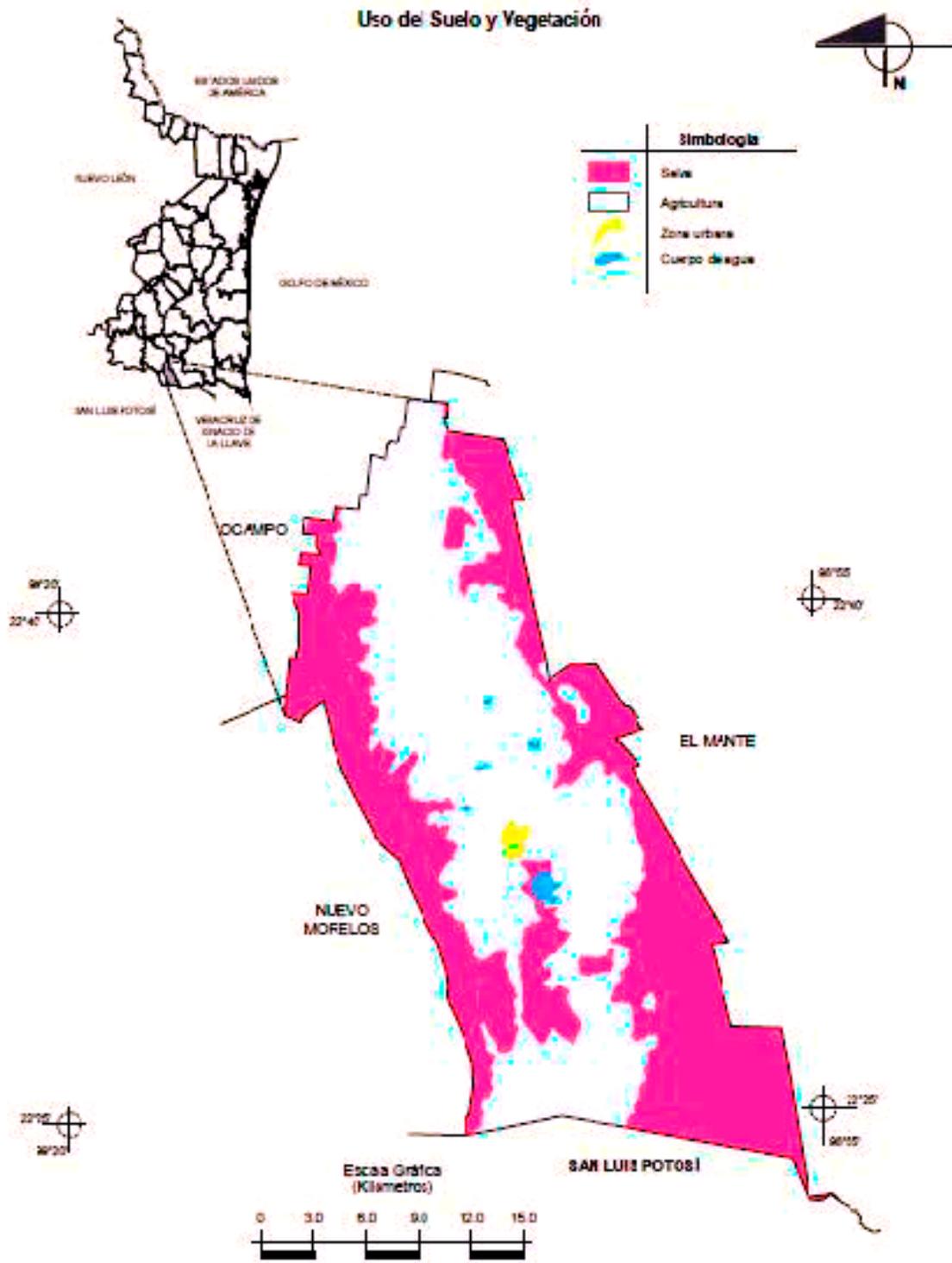












Para lo cual se buscará el desarrollo y mejoramiento en los siguientes aspectos:

INDICADOR DE ESTRATEGIA: FOMENTO AL TALENTO EMPRENDEDOR.

1. Crear y convenir estrategias y programas para desarrollar la vocación emprendedora con estímulos a la integración de proyectos, capacitación y reconocimiento a la innovación y creatividad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Ajustar programas para la formación y desarrollo de habilidades de los emprendedores rurales y urbanos.
2. Acordar eventos de capacitación a emprendedores para el desarrollo de productos, la comercialización y la integración a nuevos mercados.
3. Estimular la actividad emprendedora orientada al desarrollo de proveedores de los sectores productivos estratégicos del municipio.
4. Apuntalar la integración de incubadoras de negocios de base tecnológica para apoyar a los diversos sectores productivos.

INDICADOR DE ESTRATEGIA: ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y GENERACIÓN DE EMPLEOS.

1.- Vigorizar los mecanismos de gestión institucionales para la obtención de diversos apoyos económicos federales y estatales.

2. Incitar la inversión y el comercio con la certeza y certidumbre jurídica en los actos de registro.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Mantener la modernización de la institución registral catastral que otorga certeza jurídica a la propiedad inmobiliaria.
2. Facilitar la apertura de empresas con iniciativas institucionales de mejora regulatoria, simplificación y creación de ventanillas únicas.
3. Implementar acciones de mejora regulatoria en los ordenamientos normativos que contienen los mecanismos de gestión empresarial.
4. Instaurar acuerdos de coordinación con los órdenes de gobierno para la simplificación, homologación y reducción de tiempos, trámites y requisitos para la apertura de empresas.
5. Originar con el Estado y la Federación a la creación de ventanillas únicas de atención a las iniciativas y trámites de empresas, con figuras asociativas adecuadas al tamaño y tipo de empresa.

INDICADOR DE ESTRATEGIA: INVERSIONES PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEOS BIEN REMUNERADOS.

1. Atraer y proteger las actividades económicas generadoras de inversiones que crean empleos e incrementan las oportunidades de mejores ingresos para los socios y trabajadores

2. Promoción de inversiones especializadas.

3. Ampliar la presencia institucional en la promoción de las ventajas competitivas de nuestro territorio para la atracción y retención de inversiones con valor estratégico del desarrollo municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Desarrollar estrategias de promoción de inversiones para la instalación de empresas de los sectores económicos con mayor valor potencial en la generación de empleos.
2. Desarrollar proyectos estratégicos de impacto regional que incrementen el valor de nuestros factores competitivos para la atracción de inversiones nacionales y extranjeras.
3. Promover la incursión de misiones comerciales en mercados nacionales e internacionales para la atracción de inversiones en nuestro territorio.
4. Coordinar con los órdenes de gobierno la promoción de inversiones estratégicas en nuestro territorio y la exportación de productos tamaulipecos.
5. Promover el establecimiento de empresas a través de la oferta de terrenos de los parques industriales del municipio.
6. Desarrollar programas de promoción de inversiones regionales y binacionales para fortalecer la integración económica en sectores estratégicos.
7. Integrar, generar y difundir la información estadística y geográfica como insumo para las acciones de promoción de inversiones y generación de empleo.
8. Establecer mecanismos de evaluación, medición y seguimiento de programas y proyectos de promoción de inversiones y generación de empleo.

INDICADOR DE ESTRATEGIA: CONSOLIDACIÓN DE AGRUPAMIENTOS AGROINDUSTRIALES POR ESPECIALIDAD

1. Alentar el desarrollo de la actividad agro industrial de agrupamientos empresariales (micro, pequeños y medianos) que impulsen la especialización y competitividad regional de los servicios de proveeduría.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Organizar acciones para el desarrollo de agrupamientos industriales de acuerdo a las ventajas comparativas, competitivas y vocaciones productivas de las micro regiones.
2. Fortificar el agrupamiento agro industrial intermunicipal
3. Consolidar el desarrollo del agrupamiento agro industrial de tecnologías de la información y comunicaciones.
4. Consolidar sinergias para el desarrollo de agrupamientos agroindustriales estratégicos.

INDICADOR DE ESTRATEGIA: NUEVAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO MICRO REGIONAL PRODUCTIVO.

1. Desplegar la vocación productiva de los emprendedores micro regionales con infraestructura logística y nuevas oportunidades de atracción de inversiones y generación de empleos vinculados a los procesos agro industriales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Desarrollar la vocación productiva de las microrregiones de acuerdo a sus factores competitivos, determinantes en la atracción de inversiones y generación de empleos.
2. Establecer mecanismos para impulsar la proveeduría local de insumos y servicios certificados en áreas de oportunidad para las empresas del municipio.
3. Ampliar la vinculación con los sectores productivos con el fortalecimiento de organismos agro empresariales regionales.
4. Articular cadenas productivas y el desarrollo de mejores prácticas comerciales con la expansión de empresas regionales.
5. Mejorar la infraestructura de conectividad de carreteras y caminos entre las micro regiones.
6. Promover el desarrollo económico micro regional equilibrado mediante alternativas productivas de aprovechamiento responsable de los recursos naturales.

INDICADOR DE ESTRATEGIA: DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

1. Concentrar los esfuerzos y criterios de sustentabilidad, a las actividades del campo, que amplíen las alternativas de producción y eleven la calidad de los productos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Promover la participación de los productores y sus organizaciones en el desarrollo y ejecución de proyectos integrales.
2. Desarrollar el programa de investigación y desarrollo de tecnología aplicable a la producción primaria y secundaria con criterios ambientales y de competitividad.
3. Fomentar la integración de productores de cultivos alternativos con mayor potencial productivo y de mayor impacto en la sustentabilidad del campo
4. Impulsar el uso de coberturas de riesgos y producción por contrato en granos básicos, hortalizas, frutas, productos pecuarios, entre otros.
5. Fortalecer los programas y campañas de sanidad vegetal y animal.
6. Alcanzar y mantener el estado de baja prevalencia de mosca mexicana de la fruta a través de programas sanitarios en los cultivos.
7. Difundir e impulsar las certificaciones de producción orgánica y certificada para nichos específicos de mercado.
8. Impulsar la reconversión de cultivos y la inducción de cultivos con mayor demanda.
9. Fomentar la cultura del seguro agropecuario y forestal.
10. Promover y difundir los paquetes tecnológicos de alta productividad a través del mejoramiento tecnológico rural.

INDICADOR DE ESTRATEGIA: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO AGRÍCOLA.

1. Robustecer la infraestructura y equipamiento agrícola para la aplicación de tecnología avanzada en las actividades de la producción primaria, contando con equipo de generación avanzada para incrementar la productividad y calidad.
2. Fomentar la creación y modernización de la infraestructura y equipamiento para manejo post-cosecha, en particular para agroindustrias de la producción primaria que consoliden la actividad de las cadenas productivas.
3. Fortalecer, ampliar y modernizar la infraestructura y el equipamiento de centros de acopio de granos para el incremento de la capacidad de almacenamiento y de comercialización.
4. Promover la inversión en infraestructura para desarrollar agricultura protegida en la producción de cultivos estratégicos.

5. Concertar con los usuarios de la unidad de riego del municipio la programación multianual de obras de rehabilitación y modernización de infraestructura hidroagrícola.
6. Gestionar la conservación y ampliación de la red de caminos revestidos para incrementar la competitividad de las aéreas rurales.
7. Fomentar el uso de fuentes de energía alternativas para las actividades agrícolas.

INDICADOR DE ESTRATEGIA: PRODUCCIÓN GANADERA DE CALIDAD.

1. Apuntalar los atributos de calidad de los productos ganaderos con acciones de modernización de infraestructura, de mejoramiento genético, de certificación sanitaria, de proceso y de empaque.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Originar acciones de coordinación con los productores para la ampliación y modernización de la infraestructura y la adquisición de equipamiento para las unidades de producción pecuaria.
2. Consolidar un programa de mejoramiento genético con sementales certificados para estandarizar la calidad del hato ganadero.
3. Impulsar la coinversión entre ganaderos y comercializadores para el desarrollo de corrales de engorda, industrias de proceso y empaque que agreguen valor a los productos pecuarios y generen una marca con certificado de origen.
4. Establecer acciones para la conservación de agua y suelo de uso ganadero con acciones de construcción y mantenimiento de bordos para abrevadero y recuperación de tierras de pastoreo.

INDICADOR DE ESTRATEGIA: DESARROLLO FORESTAL

1. Aumentar las alternativas de aprovechamiento sustentable de las regiones forestales maderables y no maderables.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Fomentar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales a través de la reconversión de tierras de baja rentabilidad agrícola y ganadera
2. Fortalecer la organización productiva forestal con la participación de los productores rurales y la incorporación de inversionistas en el sector.
3. Promover la instalación de agroindustrias para transformar los productos maderables y no maderables, que generen valor agregado a las materias primas, considerando criterios de competitividad que faciliten el acceso a nuevos mercados.

INDICADOR DE ESTRATEGIA: PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

Instituir una cultura de cuidado de medio ambiente que proteja los recursos naturales de suelo, agua y aire y promueva localidades más limpias. Fomentando la participación ciudadana y de los sectores productivos en la formación de una conciencia ambiental sustentable que proteja los recursos naturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Impulsar una cultura del uso racional del agua, el ahorro de energía y la clasificación de los desechos sólidos.
2. Colaborar con las iniciativas sociales que promueven la atención a las causas y consecuencias del cambio climático.
3. Fortalecer los mecanismos para promover en la comunidad la cultura de la responsabilidad y sustentabilidad en el aprovechamiento de los recursos naturales.
4. Promover la participación social y de las instituciones educativas en la promoción de una cultura ambiental sustentable.

INDICADOR DE ESTRATEGIA: RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

1. Fortalecer la infraestructura para el deporte, la cultura y la recreación que contribuya a la prevención de conductas antisociales y a la integración familiar y comunitaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Establecer en consenso con la población, acciones de rescate y rehabilitación de espacios públicos de recreación, cultura y deporte ubicados en zonas de alta incidencia delictiva.
2. Coordinar con los órdenes de gobierno Estatal y Federal, acciones y recursos de los programas de desarrollo social para el rescate de espacios públicos de convivencia familiar y comunitaria.
3. Instrumentar acciones en coordinación con las instituciones educativas del Municipio, con los sectores sociales y de comercio, diversos programas para la activación física, deportiva, cultural y de recreación en espacios públicos en condiciones de abandono.

INDICADOR DE ESTRATEGIA: PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS Y SU PATRIMONIO

1. Promover desde el gobierno municipal acciones diversas para la protección de la integridad física y patrimonial de las familias y el pleno ejercicio de sus derechos en un entorno de tranquilidad y paz social.

INDICADOR DE ESTRATEGIA: MUNICIPIO Y COMUNIDAD SOSTENIBLE. - DENTRO DE LO CUAL SE CONTEMPLA:

- A). - Edificación, rehabilitación y mantenimiento de mercados y centrales de abasto.
- B). - Edificación, rehabilitación y mantenimiento de panteones.
- C). - Edificación, rehabilitación y mantenimiento de rastros.
- D). - Edificación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de espacios públicos, de recreación, de esparcimiento, calles, parques, jardines, centros comunales y de convivencia.
- E). - Otorgamiento de apoyos productivos para el campo.
- F). - Dotación de semilla e implementos agrícolas y ganaderos

INDICADOR DE ESTRATEGIA: OBRA PÚBLICA FUNCIONAL Y EFICIENTE.- Dentro de lo cual se contempla:

- A). - Edificación, rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos y convivencia como plazas, parques, jardines y espacios públicos.
- B). - Edificación, rehabilitación y mantenimiento de letrinas y fosas sépticas.
- C). - Edificación, rehabilitación y mantenimiento de proyectos de electrificación en áreas rurales y urbanas.
- D). - Construcción, equipamiento y rehabilitación de casas de salud de la Cabecera Municipal, Comunidades y Ejidos del Municipio.

FINANCIAMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL:

Los retos que implica la gestión de recursos destinados al Municipio y las restricciones económicas existentes a nivel nacional y que originan un insuficiente crecimiento económico en los tres niveles nacional, estatal y regional, por ello es necesario revisar los esquemas de financiamiento municipal; además considerando que las facultades tributarias del Municipio están muy restringidas, es necesario impulsar reformas tendientes a mejorar y fortalecer la hacienda municipal y fomentar la creatividad para hacer rendir los recursos disponibles, implementando medidas para establecer las prioridades del gasto público y tomar las medidas necesarias que correspondan.

Como objetivo primordial de la política financiera está el mejorar la administración tributaria municipal, impulsar acciones que originen más recursos económicos para el Municipio, así como gestionar constantemente recursos de los Gobiernos Federal y Estatal; de igual forma, se estará impulsando la inversión privada, todo esto con el firme propósito de mejorar y fortalecer los ingresos que tenga el Municipio y con ello poder hacer frente a las demandas y necesidades de toda la población del Municipio de Antigua Morelos.

Como marco de referencia, en materia de ingresos municipales, que se marca en el siguiente cuadro, se financiara el plan municipal de desarrollo, tomando en cuenta que para los años 2017 y 2018, se está considerando un incremento del 5% anual, respecto del año 2016.

Cuadro de Ingresos Municipales

CONCEPTO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
Ramo 28 Participaciones e Incentivos	\$27,820,100.06	\$29,211,105.06	\$30,671,660.31
Ramo 33: Fondo de Aportaciones Federales	\$10,795,569.00	\$11,335,347.45	\$11,902,114.82
TOTAL	\$38,615,669.06	\$40,546,452.45	\$42,573,775.13

En apego a lo que indica la Ley de Gasto Público vigente en el Estado de Tamaulipas, la elaboración del presupuesto y el ejercicio del gasto público se basará en las directrices, lineamientos y políticas que establecen el presente Plan Municipal y los Programas Operativos Anuales que sustentarán los presupuestos de egresos y que contemplan el cálculo estimado tanto por el programa como por el proyecto.